

Confirmada la absolución del actor Willy Toledo por un delito contra los sentimientos religiosos

EL DIARIO :: 16/11/2020

La Audiencia Provincial de Madrid ratifica la decisión adoptada por un juzgado en febrero pasado

La Audiencia Provincial de Madrid ha confirmado la absolución del actor Willy Toledo por los delitos de obstrucción a la Justicia y contra los sentimientos religiosos. En su sentencia, a la que ha tenido acceso elDiario.es, la audiencia ratifica así una decisión del juzgado de lo Penal número 26 de Madrid, **que le juzgó por haber insultado a Dios y a la Virgen** en su cuenta de Facebook.

La Asociación de Abogados Cristianos denunció al actor por un delito contra los sentimientos de los católicos y pidió para él una multa. En febrero de este año, el juzgado de lo Penal número 26 de Madrid le absolvió al entender que "del tenor literal de las publicaciones y su contexto se evidencia la falta de educación, el mal gusto y el lenguaje soez utilizado por el acusado" pero no se acredita "la comisión de un delito de escarnio contra los sentimientos religiosos".

De esa manera, la jueza dio la razón a Toledo y a su testimonio en el juicio, donde declaró que no quiso ofender a los católicos, sino hacer una crítica política, aunque a la entrada de la vista afirmó que seguiría cagándose en la Virgen. Ahora la Audiencia Provincial de Madrid ratifica aquella sentencia y recuerda que cabe recurso ante el Tribunal Supremo.

Hace dos años Toledo criticó la apertura de juicio oral contra tres mujeres por la procesión de una gran vagina por las calles de Sevilla en 2014, en la llamada procesión 'del coño insumiso'.

"Yo me cago en dios, y me sobra mierda pa cagarme en el dogma de 'la santidad y virginidad de la Virgen María'. Este país es una vergüenza insoportable. Me puede el asco. Iros a la mierda", escribió en su perfil de la citada red social.

"Sigo siendo el mismo"

El actor está estos días de promoción porque vuelve protagonizar una serie española una década después de su último proyecto televisivo. "Sigo siendo el mismo actor y la misma persona que hace diez años", **ha explicado en Verte**le.

https://www.eldiario.es/cultura/confirmada-absolucion-actor-willy-toledo-delito-sentimientos-religiosos_1_6435730.html

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/confirmada-la-absolucion-del-actor